

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 10 de septiembre de 2019, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se acuerda incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística por la realización de actos que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado con NIF 48.932.048-P, con domicilio en la localidad de Trigueros (Huelva), la incoación de expediente sancionador al amparo de los artículos 191 y 192.1.b) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), como responsable de la realización de actos de parcelación urbanística, urbanización, edificación, construcción, instalación y movimientos de tierra, llevados a cabo sin licencia sobre la parcela 452 del polígono 33 de Vejer de la Frontera (Cádiz) y para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 10 de septiembre de 2019.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»